

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA DE SOBRE Nº 1  
“DOCUMENTACIÓN GENERAL” PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO  
ABIERTO DEL CONTRATO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES (EXP. Nº: L-1/2017).**

Miembros de la Mesa:

- D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban
- D. Justiniano Gutiérrez Prieto
- D. Rafael Salgado Gimeno
- D. Javier Pastor Antolín
- D. Pelayo Tribiño Fernández
- D. Ángel Mingo Hidalgo (Letrado Asesor-Secretario)

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban y D. Rafael Salgado Gimeno, excusan su asistencia al encontrarse en periodo vacacional la primera y por motivos de trabajo el segundo, delegando su representación, la primera en D. Javier Pastor Antolín y el segundo en D. Ángel Mingo Hidalgo.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 22 de agosto, a las 12:30 horas, se procede a la apertura del Sobre Nº 1 “Documentación General” para la licitación de la contratación del Servicio de Auditorías de Cuentas Anuales de MERCAOLID (Exp. L-1/2017), constatándose los siguientes extremos tras la misma:

Ofertas presentadas

A. Se han presentado las siguientes ofertas en tiempo:

BAKER TILLY FMAC, S.L.P., presentada el 31 de julio de 2017  
CAUDER, S.L.P., el 1 de agosto de 2017  
BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P., el 7 de agosto de 2017  
ERNST & YOUNG, S.L., el 10 de agosto de 2017  
FLORENCIO RAMOS IBÁÑEZ, el 10 de agosto de 2017  
BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P., el 14 de agosto de 2017 a las 8:45 horas.  
SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P., el 14 de agosto de 2017 a las 13:15 horas.  
INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P., el 14 de agosto de 2017 a las 13:30 horas.

B. Examen de documentación

Para la apertura del Sobre Nº 1, se ha tenido en consideración lo establecido en el apartado 3.2 de la Cláusula Octava y Apartado L) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación.

Tras el análisis y examen de la documentación presentada por las distintas empresas, se acuerda que los licitadores que a continuación se detallan, deberán subsanar los siguientes defectos en el plazo de tres días; para lo cual se realizarán los pertinentes requerimientos formales:

- BAKER TILLY FMAC, S.L.P., presentar compromiso de constitución de un Seguro de Indemnización por riesgos profesionales durante el plazo de ejecución del contrato y por el importe del valor estimado del contrato.

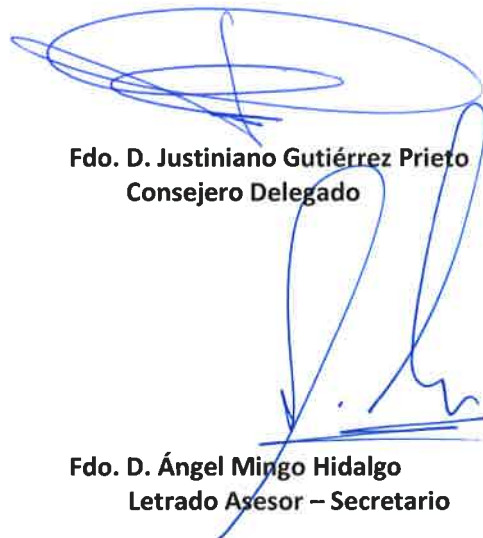


- CAUDER, S.L.P., presentar compromiso de constitución de un Seguro de Indemnización por riesgos profesionales durante el plazo de ejecución del contrato y por el importe del valor estimado del contrato.
- BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P., presentar compromiso de constitución de un Seguro de Indemnización por riesgos profesionales durante el plazo de ejecución del contrato y por el importe del valor estimado del contrato.
- FLORENCIO RAMOS IBÁÑEZ, presentar:
  - o compromiso de constitución de un Seguro de Indemnización por riesgos profesionales durante el plazo de ejecución del contrato y por el importe del valor estimado del contrato y
  - o acreditación suficiente de haber ejecutado en los últimos cinco años al menos tres informes de Auditoría Financiera o de Cumplimiento de Legalidad, realizados, a Entes dependientes (Sociedades Mercantiles, Fundaciones, Entidades Públicas Empresariales, ...) de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales.
- SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P., presentar acreditación suficiente de haber ejecutado en los últimos cinco años al menos tres informes de Auditoría Financiera o de Cumplimiento de Legalidad, realizados, a Entes dependientes (Sociedades Mercantiles, Fundaciones, Entidades Públicas Empresariales, ...) de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales.
- INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P., presentar compromiso de constitución de un Seguro de Indemnización por riesgos profesionales durante el plazo de ejecución del contrato y por el importe del valor estimado del contrato.

El Acto se da por terminado a las 13:30 horas y yo, como secretario, extendiendo la presente acta, la cual certifico, en Valladolid a 22 de agosto de 2017



**Fdo.: D. Javier Pastor Antolín**  
Director-Gerente



**Fdo. D. Justiniano Gutiérrez Prieto**  
Consejero Delegado



**Fdo. D. Pelayo Tribiño Fernández**  
Director Financiero

**Fdo. D. Ángel Mingo Hidalgo**  
Letrado Asesor – Secretario

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 "PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE MERCAOLID" Y EXAMEN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SOBRE Nº 1 (EXP. Nº: L-1/2017).**

Miembros de la Mesa:

- |                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| ▪ Presidenta:                | D <sup>a</sup> María Sánchez Esteban |
| ▪ Vocales:                   | D. Justiniano Gutiérrez Prieto       |
| ▪                            | D. Rafael Salgado Gimeno             |
| ▪                            | D. Javier Pastor Antolín             |
| ▪                            | D. Pelayo Tribiño Fernández          |
| ▪ Letrado Asesor-Secretario: | D. Ángel Mingo Hidalgo               |

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban, excusa su asistencia por motivos de trabajo, delegando su representación en D. Miguel A. Sancho Cuesta, Jefe del Servicio de Salud y Consumo del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 29 de agosto del año en curso, a las 12:00 horas, se procede al análisis y examen de la documentación presentada por las empresas licitadoras en fase de subsanación relativas a documentación incluida en Sobre Nº 1, previo requerimiento formal al respecto, así como a la apertura del Sobre Nº 2 "Propuestas de Criterios Evaluables mediante Juicio de Valor" para la contratación del Servicio de Auditorías de Cuentas Anuales de MERCAOLID (Exp. L-1/2017), constatándose los siguientes extremos tras la misma:

A. Ofertas presentadas:

BAKER TILLY FMAC, S.L.P.  
CAUDER, S.L.P.  
BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.  
ERNST & YOUNG, S.L.  
FLORENCIO RAMOS IBÁÑEZ  
BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.  
SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P.  
INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.

B. Examen de documentación aportada por los licitadores en fase de subsanación:

Reunidos los miembros de la Mesa de Contratación, en fecha 22 de agosto del año en curso a las 12:30 horas, para el examen y análisis de documentación correspondiente al Sobre Nº 1, la Mesa por unanimidad de los miembros presentes, decidió requerir a los licitadores para la subsanación de la documentación que a continuación se detalla, por un plazo improrrogable de tres días:

- Compromiso de **constitución de un seguro de indemnización por riesgos profesionales** durante el plazo de ejecución del contrato y de garantía del mismo, por el importe del valor estimado del contrato:

- BAKER TILLY FMAC, S.L.P.
- CAUDER, S.L.P.
- BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.
- FLORENCIO RAMOS IBÁÑEZ
- INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.



- Haber ejecutado en los últimos 5 años al menos 3 Informes de Auditoría Financieras o de Cumplimiento de Legalidad, realizados, a Entes dependientes (Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Entidades Públicas Empresariales) de la Administración Pública del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales.
  - FLORENCIO RAMOS IBÁÑEZ
  - SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P.

Se aporta la documentación requerida en tiempo y forma por la totalidad de los licitadores con excepción de D. Florencio Ramos Ibáñez, que la aporta fuera de plazo.

C. Apertura del Sobre Nº 2 "Propuesta de Criterios Evaluables mediante Juicio de Valor".

Los miembros de la Mesa de Contratación, no estando presente en el acto ningún representante de las empresas licitadoras, proceden a la apertura de la documentación contenida en el Sobre Nº 2.

D. Acuerdos:

Por tanto, la Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, adopta por unanimidad de sus miembros los siguientes acuerdos:

- exclusión del procedimiento concursal de la empresa Florencio Ramos Ibáñez por no aportación de documentación en tiempo y forma.
- encomendar al Departamento Financiero de la Sociedad que elabore un informe técnico sobre las ofertas, que deberá presentarse ante esta Mesa de Contratación, el próximo día 12 de septiembre de 2017 para la resolución de la licitación con la oportuna propuesta de adjudicación por parte de la Mesa ante el Órgano de Contratación.

Lo cual firman los componentes,



Fdo.: D. Javier Pastor Antolín  
Director-Gerente



Fdo. D. Justiniano Gutiérrez Prieto  
Consejero Delegado



Fdo. D. Pelayo Tribiño Fernández  
Director Financiero



Fdo. D. Rafael Salgado  
Interventor General  
del Ayuntamiento de Valladolid



Fdo. D. Miguel A. Sancho Cuesta  
Jefe del Servicio de Salud y Consumo  
del Ayuntamiento de Valladolid



Fdo. D. Ángel Mingo Hidalgo  
Letrado Asesor – Secretario

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SOBRE Nº 3) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE MERCAOLID. (EXP. Nº: L-1/2017).**

Miembros de la Mesa:

- |                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| ▪ Presidenta:                | D <sup>a</sup> María Sánchez Esteban |
| ▪ Vocales:                   | D. Justiniano Gutiérrez Prieto       |
| ▪                            | D. Rafael Salgado Gimeno             |
| ▪                            | D. Javier Pastor Antolín             |
| ▪                            | D. Pelayo Tribiño Fernández          |
| ▪ Letrado Asesor-Secretario: | D. Ángel Mingo Hidalgo               |

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban, excusa su asistencia por motivos de trabajo, delegando su representación en D. Rafael Salgado Gimeno (Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid).

Habiéndose acordado por los miembros de la Mesa de Contratación, en reunión mantenida el día 29 de agosto de 2017, la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa FLORENCIO RAMOS IBÁÑEZ, por presentación fuera de plazo de documentación susceptible de subsanación y solicitada emisión de Informe Técnico al Departamento Económico-Financiero de la Sociedad sobre el resto de ofertas presentadas.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 12 de septiembre de 2017, a las 11:30 horas, se procede a analizar el Informe Técnico elaborado por la Dirección Económico-Financiera de MERCAOLID, sobre las ofertas de las empresas no excluidas previamente en el procedimiento concursal; en concreto de las siguientes empresas:

BAKER TILLY FMAC, S.L.P.  
CAUDER, S.L.P.  
BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.  
ERNST & YOUNG, S.L.  
BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.  
SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P.  
INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.

Al acto público de apertura de Sobre Nº 3 (Oferta económica, previsto para las 12:00 horas), asiste representante de la empresa Soluciones Empresariales y Auditoría, S.L.P.

La Mesa de Contratación, tras analizar el mencionado Informe Técnico, procede a asignar la siguiente puntuación, conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el Apartado 5.1 de la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Apartado G) de su Cuadro Anexo:



<b>EMPRESAS</b>	<b>CRITERIOS VALORABLES JUICIO VALOR (25 puntos)</b>
<b>BAKER TILLY FMAC, S.L.P.</b>	10,00 puntos
<b>CAUDER, S.L.P.</b>	18,33 puntos
<b>BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.</b>	16,66 puntos
<b>ERNST &amp; YOUNG, S.L.</b>	18,33 puntos
<b>BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.</b>	19,16 puntos
<b>SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P.</b>	19,16 puntos
<b>INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.</b>	19,99 puntos

Procediéndose a la apertura del Sobre Nº 3 conteniendo la Propuesta Económica, las empresas licitadoras no excluidas previamente, presentan las siguientes ofertas:

<b>EMPRESAS</b>	<b>OFERTA año 2017</b>	<b>OFERTA año 2018</b>	<b>TOTAL</b>
<b>BAKER TILLY FMAC, S.L.P.</b>	6.800 €	6.800 €	13.600 €
<b>CAUDER, S.L.P.</b>	6.850 €	6.930 €	13.780 €
<b>BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.</b>	5.460 €	5.460 €	10.920 €
<b>ERNST &amp; YOUNG, S.L.</b>	7.500 €	7.500 €	15.000 €
<b>BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.</b>	6.000 €	6.000 €	12.000 €
<b>SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P.</b>	4.860 €	4.860 €	9.720 €
<b>INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.</b>	6.300 €	6.300 €	12.600 €

La Mesa de Contratación, a la vista del contenido de las ofertas presentadas, detecta la existencia de una posible oferta desproporcionada o anormal, todo ello conforme al Apartado 8.5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que a su vez se remite al Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración Pública. En concreto, la presentada por la empresa "Soluciones Empresariales y Auditoría, S.L.P."

De conformidad con el Apartado 3 del Art. 152 del TRLCSP, la Mesa de Contratación, a la vista de esta situación y por unanimidad de sus miembros, acuerda dar audiencia al licitador para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma; en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto a las disposiciones relativas a la protección de empleo, las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Así mismo, se solicita al Departamento Económico-Financiero de MERCAOLID, la evacuación de Informe Técnico de Evaluación de la Justificación sobre la oferta desproporcionada que pudiera formular el licitador, previo trámite de audiencia.



Lo que firman los presentes,

En Valladolid, a 12 de septiembre de 2017



**Fdo.: D. Javier Pastor Antolín**  
**Director-Gerente**



**Fdo. D. Justiniano Gutiérrez Prieto**  
**Consejero Delegado**



**Fdo. D. Pelayo Tribiño Fernández**  
**Director Financiero**



**Fdo. D. Rafael Salgado**  
**Interventor General Ayuntamiento Valladolid**

**Fdo. D. Ángel Mingo Hidalgo**  
**Letrado Asesor – Secretario**



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE MERCAOLID.  
(EXP. Nº: L-1/2017).**

**Miembros de la Mesa:**

- |                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| ▪ Presidenta:                | D <sup>a</sup> María Sánchez Esteban |
| ▪ Vocales:                   | D. Justiniano Gutiérrez Prieto       |
| ▪                            | D. Rafael Salgado Gimeno             |
| ▪                            | D. Javier Pastor Antolín             |
| ▪                            | D. Pelayo Tribiño Fernández          |
| ▪ Letrado Asesor-Secretario: | D. Ángel Mingo Hidalgo               |

D<sup>a</sup> María Sánchez Esteban, excusa su asistencia por motivos de trabajo, delegando su representación en D. Rafael Salgado Gimeno (Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid).

**ANTECEDENTES:**

En reunión mantenida el día 12 de septiembre de 2017, en la que se procede a la apertura del contenido del Sobre Nº 3, ofertas económicas presentadas por las empresas no excluidas, la Mesa de Contratación detecta la existencia de una posible oferta desproporcionada o anormal; todo ello conforme al Apartado 8.5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a su vez se remite al Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración Pública. En concreto, la presentada por la empresa "Soluciones Empresariales y Auditoría, S.L.P."

Por unanimidad de sus miembros se solicita la emisión por parte del Departamento Económico-Financiero de MERCAOLID, de Informe Técnico de Evaluación de la Justificación sobre la oferta desproporcionada que pudiera formular el licitador, previo trámite de audiencia, de conformidad con el Apartado 3 del Art. 152 del TRLCSP.

**ACUERDOS:**

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 20 de septiembre de 2017, a las 12:30 horas, se da cuenta de la justificación de la oferta anormal o desproporcionada presentada por la empresa "Soluciones Empresariales y Auditoría, S.L.P." en trámite de audiencia del día 15 de septiembre de 2017 y del Informe emitido por el Departamento Económico-Financiero de la Sociedad, sobre la evaluación de dicha justificación.

Estudiado el informe técnico y tras las aclaraciones oportunas sobre los apartados del mismo, la Mesa de Contratación, con el voto favorable de todos sus miembros, considera que queda suficientemente argumentada y justificada la oferta, por lo que no encuentra ningún inconveniente para incluirla en el proceso de licitación.





Una vez acordada la no exclusión por incurrir en valores anormales o desproporcionados de la oferta presentada por la mercantil "Soluciones Empresariales y Auditoría, S.L.P." de conformidad con el Informe Técnico emitido, según los criterios señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, en relación con el Art. 22.1 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa propone el siguiente orden de clasificación de ofertas y con el detalle de puntuación que a continuación se expone:

CLASIFICACIÓN	EMPRESAS	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
1	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORÍA, S.L.P.	19,16	75,00	94,16
2	BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.	16,66	66,76	83,42
3	BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.	19,16	60,75	79,91
4	INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.	19,99	57,86	77,85
5	CAUDER, S.L.P.	18,33	52,90	71,23
6	ERNST & YOUNG, S.L.	18,33	48,60	66,93
7	BAKER TILLY FMAC, S.L.P.	10,00	53,60	63,60

En consecuencia y de conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, resuelve **proponer al Órgano de Contratación de la Sociedad la adjudicación del contrato a favor de la empresa clasificada en primer lugar, correspondiente a "Soluciones Empresariales y Auditoría, S.L.P.", con un presupuesto anual de 4.860 euros (IVA excluido).**

Lo que firman los presentes,

En Valladolid, a 20 de septiembre de 2017



Fdo.: D. Javier Pastor Antolín  
Director-Gerente



Fdo. D. Justiniano Gutiérrez Prieto  
Consejero Delegado



Fdo. D. Pelayo Tribiño Fernández  
Director Financiero



Fdo. D. Rafael Salgado  
Interventor General Ayuntamiento Valladolid



Fdo. D. Ángel Mingo Hidalgo  
Letrado Asesor – Secretario